



## CONVOCATORIA DEL CERTAMEN

### 27 BIENAL INTERNACIONAL DE CINE CIENTÍFICO (BICC) RONDA 2014

Con el fin de valorar, destacar y promover con una serie de premios y reconocimientos de calidad, la producción y difusión del actual audiovisual científico y tecnológico, la *Asociación Española de Cine e Imágenes Científicas (ASECIC)* – dentro del marco de la 27 edición de la *Bienal Internacional de Cine Científico (BICC) Ronda 2014* - convoca a todas las personas y organismos públicos, privados y sociales del mundo y dedicados a la producción, difusión y aprovechamiento de los contenidos audiovisuales e imágenes sonoras, fijas y en movimiento para la investigación, educación, comunicación, divulgación y cultura científica y tecnológica, para que presenten en su **certamen internacional** todas aquellas obras audiovisuales realizadas desde el campo de la ciencia, tecnología e innovación de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. Para impulsar y fomentar la innovación de formatos y narrativas visuales, podrán participar aquellas obras o contenidos audiovisuales producidos en los tres últimos años (enero 2011 – enero 2014), y que se presenten por primera vez a la Bienal. Quedan fuera del certamen, obras audiovisuales cuyos responsables sean parte de su organización técnica, o bien del patrocinio del evento, y las que tengan un carácter no científico con fines publicitarios o promocionales de un producto, servicio o una marca. Para ello, y fuera del certamen, de manera complementaria se invitará y se abrirá para su proyección una sección internacional de vídeo industrial y de servicios con fines divulgativos tecnológicos o científicos.
2. De ahí que, y con una dimensión amplia, se define obra o contenido audiovisual científico y tecnológico a todas aquella producción de imágenes sonoras, fijas y en movimiento, cuya intención u objetivo primordial sea la de mostrar y/o dar a conocer procesos y resultados de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) científicos y tecnológicos, así como múltiples aspectos educativos y divulgativos de conocimientos relacionados con la ciencia y tecnología dentro de la sociedad y la cultura, y que puedan ser incluidas en alguna de las siguientes categorías de investigación:
  - **Ciencias Humanas (Humanidades), Sociales, Jurídicas y Económicas:** Filosofía y Psicología, Filologías y Letras, Historia y Arqueología, Geografía, Antropología, Etnografía y Etnología, Sociología, Comunicación e Información, Cultura y Artes, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Administración, etc.
  - **Ciencias Naturales, Físicas y Químicas:** Física, Astronomía, Química, Biología (Zoología, Botánica, Agropecuaria, Marítima, Ecología, Medio Ambiente, Bioquímica y Genética, Biogeografía, Etología), Meteorología, etc.
  - **Ciencias Exactas, Ingenierías y Tecnologías:** Matemáticas, Ingenierías Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Informática, Industrial, Aeronáuticas, Energías, Suelos y Geología, Mineralogía y Metalurgia, etc.
  - **Medicina y Ciencias de la Salud:** Medicina, Farmacia, Veterinaria, Alimentos, etc.
  - **Divulgación del Conocimiento Científico y Tecnológico** en medios y emisiones radiofónicas y televisivas en señal abierta terrestre, por cable, satélite e Internet.
3. Los **premios y reconocimientos** que se han establecido en *BICC Ronda 2014*, responden a las siguientes categorías del certamen:



- ✚ **Gran Premio BICC Ronda 2014** a la mejor obra audiovisual del certamen (con trofeo y atribución en metálico de 2.500 euros). La distribución del premio entre los autores, en caso de resultar ganadores, se hará constar en la solicitud, que será firmada por todos los interesados.
  - ✚ **Premios BICC Ronda 2014** al mejor contenido audiovisual I+D+i científico (con trofeo y atribución en metálico de 500 euros) en cada una de las áreas de:
    - **Ciencias Humanas (Humanidades), Sociales, Jurídicas y Económicas**
    - **Ciencias Naturales, Físicas y Químicas**
    - **Ciencias Exactas, Ingenierías y Tecnologías**
    - **Medicina y Ciencias de la Salud**
    - **Divulgación del Conocimiento Científico y Tecnológico**
  - ✚ **Trofeo IAMS** al mejor contenido audiovisual producido o dirigido por jóvenes menores de 30 años.
  - ✚ **Trofeo IAMS** a los mejores espacios y repositorios Web audiovisuales científicos en línea.
  - ✚ **Trofeo Ciudad de Ronda** al mejor contenido audiovisual otorgado por la población de Ronda asistente a las proyecciones correspondientes.
  - ✚ **Diploma RedCLARA** al mejor contenido audiovisual otorgado mediante votación popular por los asistentes a las sesiones en las sedes y subsedes de BICC2014 en Iberoamérica.
  - ✚ **Trofeo ASECIC Guillermo F. Zúñiga** a la mejor dirección.
  - ✚ **Trofeo ASECIC Eugenio Tutor** al mejor trabajo producido o co-producido por una Universidad o Centro de Investigación.
  - ✚ Además, podrán ser atribuidos otros premios por cualquier entidad pública o privada, de acuerdo con ciertos criterios institucionales que serán aprobados por la *ASECIC* y comunicados oportunamente. Y se podrán ofrecer también, fuera de concurso, **reconocimientos ASECIC de calidad** a:
    - Blogs audiovisuales científicos
    - Usos audiovisuales de divulgación científica en redes sociales
    - Guiones audiovisuales y multimedia de divulgación científica
    - Imágenes fotográficas científicas
    - Imágenes sonoras científicas
    - Investigaciones y publicaciones sobre el audiovisual científico
    - Centros de documentación audiovisual científica
    - Sedes y subsedes de *BICC Ronda 2014*
4. Los pre-jurados y jurado internacional, cuya decisión será inapelable, estarán constituido por expertos de reconocido prestigio en el campo audiovisual de la investigación, comunicación, producción, divulgación, información y periodismo científico y educativo. Tanto los premios como los reconocimientos podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Jurado Internacional calificador, los contenidos audiovisuales presentados a concurso no reunieran las condiciones de calidad exigibles. Si en alguna de las categorías previstas el premio o reconocimiento se declarase desierto, se podrá destinar para que sea otorgado en otra categoría. Al importe bruto



de los premios que se concedan, se les practicará la retención fiscal legalmente establecida por la Hacienda española.

5. La inscripción abierta en el Certamen es gratuita y cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras audiovisuales (cine, vídeo, TV o radiovisual), *teniendo que ostentar obligatoriamente la titularidad de los derechos de cada contenido audiovisual presentado*. El registro correspondiente se deberá realizar obligatoriamente de un modo personal y/o institucional por medio de una ficha electrónica de inscripción en línea a través de Click For Festivals <http://www.clickforfestivals.com/bicc-bienal-internacional-de-cine-cientifico-ronda>

Para ello, será necesario crear una cuenta director y rellenar los campos obligatorios.

Además de los campos obligatorios del formulario de inscripción también es imprescindible el siguiente contenido:

- 3 Imágenes promocionales de la obra.
- Enlace a un trailer o teaser de la obra con una duración recomendada de máximo 3 minutos (se pueden usar enlaces a Youtube, Vimeo o plataformas similares, el formulario de inscripción tiene un campo destinado a este enlace)
- Texto de locución del audiovisual en inglés o español.

Los participantes que opten al Trofeo IAMS Joven deben incluir en los ficheros adjuntos una copia de un documento de identidad oficial.

Los autores *titulares de los derechos* pueden acompañar su inscripción con aquellos materiales promocionales o informativos adicionales que consideren oportunos.

La participación en el concurso supone la autorización de los propietarios de los derechos para la proyección de forma presencial y gratuita de las obras durante el tiempo que se desarrollen los procesos de selección y muestra del festival.

Así mismo, las obras audiovisuales, y a menos que se haga constar lo contrario mediante el envío de correo electrónico a la dirección [bicc@asecic.org](mailto:bicc@asecic.org), serán depositados para consultas de investigación y estudio en la FILMOTECA ASECIC. Además las obras audiovisuales finalistas y ganadoras podrán formar parte (previo acuerdo con los *titulares de los derechos*) de un programa destinado a la población en general para difusión de la Cultura Científica, siempre de acceso gratuito y para fines educativos y culturales.

6. Una vez registrada la participación en la ficha electrónica de inscripción en Click For Festivals, el envío de las obras audiovisuales participantes se hará simultáneamente o en diferido en esta misma plataforma, en video HD. La organización de la Bienal garantizará en todo momento que no se permita la difusión total de las obras audiovisuales participantes por la Web, la TV y/o bien para cualquier tipo de copiado. Sólo se podrá usar el demo requerido obligatoriamente, para la promoción de las obras audiovisuales en concurso. El uso no comercial de las proyecciones educativas y culturales, y sin ningún fin de lucro, queda completamente garantizado
7. Los formatos de idioma/subtítulos aceptados son:
  - Documental en español, se tendrá que adjuntar el texto de locución en español o inglés.
  - Documental en inglés. Se podrá entregar con o sin subtítulos en español y el texto de locución en español o inglés. Si el documental es seleccionado como finalista deberá subir una segunda versión libre de subtítulos al servidor



- Documental en otras lenguas Se entregará con subtítulos en español o inglés y el texto de locución en español o inglés. Si el documental es seleccionado como finalista deberá subir una segunda versión libre de subtítulos al servidor
8. Es condición indispensable para la inscripción al Festival que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada sean de titularidad del participante inscrito
- El participante inscrito cuya obra se exhibirá en el Festival se compromete y garantiza que es titular de todos los derechos y autoridad para exhibir el material y que no existe limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado anteriormente, en particular con relación a la facultad de exhibir públicamente la obra presentada, en cualquiera de las sedes del Festival
- El inscrito se compromete a mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamación y/o acción contra los organizadores por cualquier tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, violan y/o interfieren y/o limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un derecho de autor o "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial, de un tercero cualquiera..
9. El plazo para participar en el certamen finaliza el **15 de mayo de 2014** a las 24 GMT.
10. La participación en el Certamen implica la **plena aceptación** de estas bases.

Madrid, enero 2014